

“ARTÍCULO 5.- El señor José Altagracia Pérez Méndez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Egipto”.

ARTÍCULO 15.- Se modifica el Artículo 11 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 11.- El señor Pedro Ramos Estévez, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Brasil”.

ARTÍCULO 16.- Se modifica el Artículo 14 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 14.- El señor Wellington Germán Casanova Melo, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Curazao”.

ARTÍCULO 17.- Se modifica el Artículo 13 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 13.- La señora Marta Juliana De Peña Robles, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Curazao”.

ARTÍCULO 18.- Se modifica el Artículo 15 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 15.- La señora Victalina Fernández Cáceres, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Tokio, Japón”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 183-09 que designa al señor Gregorio Ortega Martínez, Subdirector del Centro de Información Gubernamental.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 183-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Gregorio Ortega Martínez, queda designado Subdirector del Centro de Información Gubernamental.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 184-09 que designa a la señora María Ernestina Peña Suriel, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 184-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora María Ernestina Peña Suriel, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ